

INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA

Impreso: 2026/06/30, 11:50:41
Pag 1 de 1

NIT 821.003.374-1 LA UNION

COMPROBANTE DE EGRESO No. CE-000389

Fecha: JUNIO 24 de 2026

Pagado a.: NUCLEO SOFTWARE SAS

CARRERA 36 G 19 50 CASA 175 Tel. 2990239 - MARINILLA

NIT: 900,185,811-5

Codigo: 900185811

Concepto.: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE

El valor de ...: \$3,447,553.00

Forma pago: TRANSFERENCI CA #02946009698 de 07-COLOMBIA

Orden pago: OP -000022

---DOCUMENTOS DE REFERENCIA--- *-----IMPUTACIONES-----*

Gr	Documento	Cuo	Vr.Abonado	*---Cuenta---	*-----Descripcion de la Cuenta-----*	C.Util	Referenci	*-Tercero-*	*-----Valor-----*
51	FC	-E2476	1	3,447,553	11100501	Cuenta Maestra 73315659615 Bancolombia		900185811	3,447,553.00CR
					240101	Bienes y servicios		900185811	3,447,553.00

3,447,553

Imputacion Contable..... 3,447,553.00 3,447,553.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado	Recibi conforme
	LINA MERCEDES ASTAIZA PER		MIRYEL REYES	
	TECNICA OPERATIVA		RECTOR	NIT/CC

Número del registro

1

Fecha de aplicación

24 Jun 2026

Nombre del destinatario

Nucleo Software

Identificación destinatario

900185811

Producto destino

294 - 60096 - 98

Tipo de producto

Cuenta de ahorros

Banco

Bancolombia

Valor

COP \$ 3.447.553,00

Estado del pago

Exitoso

Código

OKA

Descripción

Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia

OK

A C T A D E L I Q U I D A C I O N

Fecha: JUNIO 24 de 2026

Vigencia: 2026

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-

Documento Identidad.: NIT. 900,185,811-5
Razón Social.....: NUCLEO SOFTWARE SAS.-.-.-.-.-
Dirección.....: CARRERA 36 G 19 50 CASA 175 Ciudad: MARINILLA
Teléfono(s).....: 3217461401 / 2990239 Cod.Postal: 000000
Representante Legal.: CAMILO RIVILLAS CARDONA

CONTRATO.-

Número.....: OPSC-006-2026
Fecha.....: JUNIO 22 de 2026
Tipo.....: PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-
Fecha de inicio.....: JUNIO 22 de 2026
Fecha de terminación: JUNIO 24 de 2026
Objeto.....: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE.
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACIT
ACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENT
ACIÓN Y FUNCION.-.-.-.-.-
Valor.....: \$*****4,203,553.00

En el municipio de LA UNION.-.-.-.- (VALLE DEL CAUCA.-.-) se reunieron en las instalaciones del contratante:
INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA.-.-.-.-.- el/la Rector(a) de la institución y el contratista
mencionado, para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato en mención, con fundamento
en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes
consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-
N°OPSC-006-2026 con un término inicial de ****2 Día(s) .
SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato y la institución a la fecha recibió
los elementos descritos en el objeto contractual a entera satisfacción.
TERCERA: Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se
presenta el siguiente balance financiero del contrato:

REGISTRO. PPTAL. COMPROMISO	REGISTRO PPTAL. OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO
OC -000018 \$*****4,203,553.00	CR -000021 \$*****4,203,553.00	OP -000022 \$*****4,203,553.00
Totales: \$*****4,203,553.00	\$*****4,203,553.00	\$*****4,203,553.00
Liberar: \$*****0.00		

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-
N° OPSC-006-2026 .
SEGUNDA: En consideración al balance financiero del contrato, la institución educativa se encuentra a Paz y Salvo
por todo concepto con el Contratista.

El Contratista manifiesta que la institución educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto
renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presenta liquidación.
Firman a continuación los que en ella intervinieron, fecha de firma: JUNIO 24 de 2026


Firma del Ordenador del Gasto
MIRYEI REYES


Firma del Contratista
CAMILO RIVILLAS CARDONA

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Fecha: JUNIO 24 de 2026

Vigencia: 2026

Factura No. FC-E2476

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-

Documento Identidad.: NIT. 900,185,811-5
Razón Social..... NUCLEO SOFTWARE SAS.-.-.-.-.-
Dirección..... CARRERA 36 G 19 50 CASA 175 Ciudad: MARINILLA
Teléfono(s)..... 3217461401 / 2990239 Cod.Postal: 000000

CONTRATO.-

Número..... OPSC-006-2026
Fecha..... JUNIO 22 de 2026
Tipo..... PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-
Objeto..... PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE.
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACIT
ACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENT
ACIÓN Y FUNCION.-.-.-.-.-

Certificado de		
Disponibilidad.....	CD-000020	Fecha: 2026/06/22 Valor: \$*****4,203,553.00
Registro Presupuestal		
del Compromiso.....	OC-000018	Fecha: 2026/06/22 Valor: \$*****4,203,553.00
Registro Presupuestal		
de la Obligación....	CR-000021	Fecha: 2026/06/24 Valor: \$*****4,203,553.00

HACE CONSTAR: S

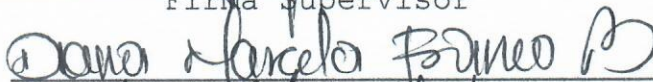
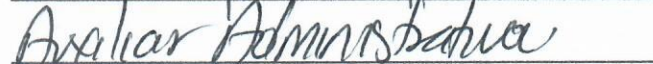
Que recibí a satisfacción los siguientes ítems:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE.


Firma Supervisor

Nombre:

Cargo.:

Diana Franco

- Tel

LA UNION - COLOMBIA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL OP-000022

Vigencia: 2026

Pagina: 1

NIT 900,185,811-5

Ciudad: MARINILLA

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

Valor

4,203,553.00

[illegible]

TOTAL => 4,203,553.00

En constancia se firma en LA UNION a los 24 dias de JUNIO de 2026.

Aprobado

Elaborado



NIT 821.003.374-1 LA UNION

FACTURA DE COMPRA No. FC-E2476

Fecha: JUNIO 24 de 2026

Señores...: NUCLEO SOFTWARE SAS

CARRERA 36 G 19 50 CASA 175 Tel. 2990239 - MARINILLA

Concepto.: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE

NIT: 900,185,811-5

Codigo: 900185811

Subtotal...: \$4,203,553.00

IVA

Ret+Est+Ded: \$756,000.00

Total: \$3,447,553.00

Obligacion: CR -000021

---DOCUMENTOS DE REFERENCIA---		*----- I M P U T A C I O N E S -----*				
Gr	Documento	Cuo	Vr.Abonado	*---Cuenta---*	*-----Descripcion de la Cuenta-----*	C.Util Referenci *---Tercero---* *-----Valor-----*
51			3,447,553	511180	Servicios	900185811 4,203,553.00
				243605	Servicios	0105 900185811 147,000.00CR
				243627	Retencion de impuesto de industria y c	0204 900185811 34,000.00CR
				24408001	Estampilla ProUnivalle	900185811 84,000.00CR
				24408002	Estampilla ProDesarrollo	900185811 84,000.00CR
				24408003	Estampilla ProHospital Universitario	900185811 42,000.00CR
				24408004	Estampilla ProCultura Departamental	900185811 42,000.00CR
				24408006	Estampilla ProUceva	900185811 21,000.00CR
				24408007	Estampilla ProUnipacifico	900185811 21,000.00CR
				24408009	Estampilla ProElectrificación Rural	900185811 8,000.00CR
				24408010	ProDeportes	900185811 105,000.00CR
				24408501	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	900185811 168,000.00CR
				240101	Bienes y servicios	900185811 3,447,553.00CR

=====

3,447,553

=====

Imputacion Contable..... 4,203,553.00 4,203,553.00

Preparado

Elaborado

Revisado

Aprobado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA NIT. 821003374-1
LIQUIDACIÓN IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A FACTURAS y/o CUENTAS DE COBRO

FECHA: 22/06/2026

NOMBRE DE PROVEEDOR:	NUCLEO SOFTWARE SAS
CC o NIT	900.185.811-5
PROFESIÓN:	OTROS
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación del servicio de autorización de uso de la plataforma EDUCA.CITY para la administración de notas académicas de la Institución Educativa Magdalena Ortega del municipio de La Unión, Valle del Cauca, vigencia 2026, incluyendo capacitación, asesoría y soporte técnico para su adecuada implementación y funcionamiento."
PERSONA NATURAL O JURÍDICA:	JURÍDICA
REGÍMEN TRIBUTARIO	COMÚN
ES DECLARANTE DE RENTA:	SI
CONTRATO No.	OPSC_006_2026

CONCEPTO	%	VALOR
Valor no gravado (sin IVA)		\$ 4.203.553,00
Valor gravado antes de IVA		
Subtotal		\$ 4.203.553,00
Descuento		\$ -
Subtotal		\$ 4.203.553,00
Fletes		\$ -
Subtotal		\$ 4.203.553,00
IVA	19,00%	\$ -
Total Factura		\$ 4.203.553,00

UVT 2026 \$ 52.374

DATOS PARA SEGURIDAD SOCIAL

	\$ 1.681.421	IBC
	Tarifa	Valor
SALUD	12,5	210.178
PENSIÓN	16	269.027
ARL	0,5	8.777
		\$487.982
SALARIO MÍNIMO		\$1.750.905

CUENTA	Retenciones	%	BASE	S o N	RETENCIONES	BASE
RETENCIONES RENTA						
2436XX	Reteffe Rta Servicios	3,50%	147.124	S	\$ 147.000	100% antes de IVA
RETENCIONES IVA						
243625	Reteiva	15,00%	0	S	\$ -	15% DEL IVA
RETENCIONES ICA						
243627XX	Reteica - 8 x mil (Servicios)	0,0080	33.628	S	\$ 34.000	Ver tabla antes de IVA
RETENCIONES ESTAMPILLAS						
240722XX	Estampilla Pro Desarrollo Departamental	2,00%	84.071	S	\$ 84.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro UNIVALLE	2,00%	84.071	S	\$ 84.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro Cultura	1,00%	42.036	S	\$ 42.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro Hospitales	1,00%	42.036	S	\$ 42.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro Electrificación	0,20%	8.407	S	\$ 8.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro UCEVA	0,50%	21.018	S	\$ 21.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro Unipacífico	0,50%	21.018	S	\$ 21.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro Deporte	2,50%	105.089	S	\$ 105.000	100% antes de IVA
240722XX	Estampilla Pro Adulto Mayor (MUNICIPAL)	4,00%	168.142	S	\$ 168.000	100% antes de IVA

Total retenciones \$ 756.000

Neto a pagar \$ 3.447.553

Para constancia de conocimiento y aceptación, se entiende notificado de los descuentos y retenciones el abajo firmante:

CAMILO RIVILLAS CARDONA

Representante Legal

Aprobó:

Miryei Reyes

Rectora

Elaboro:

Lina Mercedes Astiaza Perez

Tecnica Operativa

NUCLEO SOFTWARE SAS

900185811
PBX 3057341765

Factura electrónica de venta

No. E2476

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEG/		24/06/2026	\$ 4.203.553,00
NIT No. : 821003374-1		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 14 N° 15-80		900185811 - NÚCLEO SOFTWARE SAS	
TELEFONO : (2) 229 32 25		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : LA UNIÓN PAIS : Colombia		30/06/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DOCTO.	VALOR TOTAL
41553001	AUTORIZACION DE USO TEMPORAL DE LA PLATAFORMA EDUCA.CITY 2026	1	\$ 4.203.553,00		\$ 4.203.553,00
NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 0					

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC	Vence: 30/06/2026	\$ 4.203.553,00

VALOR (en letras) : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

OBSERVACIONES

NIT: 900.185.811-5
Direccion Nusoft: Calle 33 N° 37 - 30 Urb Villa Camila Torre H3 Int S9901, Rionegro, Antioquia
Tel: 3009109987

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio segun art 774 del codigo de comercio
Después de la fecha de vencimiento se cobrarán intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada.

Excluido de Iva de conformidad con el numeral 20 y 21 del articulo 476 del estatuto tributario. Adicionado por la ley 1819 de 2016
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 30/06/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

PMn2pJ0H1rg4yv7Viu8SdWldS3nw390VOC96AYWdxU0wdgi3toDbp0PQh+H99z2tKs3Xiu6EEPR+qTzCQY63mA/z6bwUcyWvhpQHnxGALt/3sZtAwLZVe1U
j7e7FmE+heOCy92KvpfR3JCh42Fc5YgI03GR+xx+MkVfmQzrkScXKCEMRnWzyHfF/gcrYaNz4PCA511rRegzK3Mogh3PyJ5rq/IHRTkFleEHydRjfrqj4WvmQdc
csOc58DedeNW0z0Q8BT0ylazOR8bgCEIZCbWJfzJlu4Xi8rnt34e/duthqXUI5NanJL3k4/xx+SCBh+dvUOZthPNIBFEKxA==

CUFE: 0d4fcea66626f24ce0c0fb1bff66a3dac14b57e999ca8462b7f9f78cca3ea305a0694d0bea991202b230479e80f830d6

Fecha emisión: 2026-06-24 07:51:08

Fecha validación DIAN: 2026-06-24 07:51:12-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-565V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

- Tel

LA UNION - COLOMBIA

REGISTRO PPTAL. OBLIGACION CR-000021

Contrato: OPSC-006-2026

Pagina: 1

Razon Social: NUCLEO SOFTWARE SAS

NIT 900,185,811-5

Telefono(s) .: 2990239

Ciudad: MARINILLA

D E T A L L E: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACIT
ACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENT
ACIÓN Y FUNCION

TOTAL OBLIGACION ==> \$*****4,203,553.00

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

***** REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACION *****

Cuenta

Description

Compromiso Saldo disponibl

Valor

2.1.2.01.01.005.02.03.01.01

Paquetes de software

OC -000018

4,203,553

4,203,553.00

Ponte 211

Gratuidad (Trans.Nacion)

TOTAL => 4,203,553.00

OBSERVACIONES:

En Constancia se firma en LA UNION a los 24 dias de JUNIO de 2026.

Preparado

Elaborado

Revisado

Aprobado

Jira Adnan

Impreso: 2026/06/24, 11:08:00

A C T A D E I N I C I O

Vigencia: 2026

Fecha: JUNIO 22 de 2026

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-

Documento Identidad.: NIT. 900,185,811-5
Razón Social.....: NUCLEO SOFTWARE SAS.-.-.-.-.-
Dirección.....: CARRERA 36 G 19 50 CASA 175 Ciudad: MARINILLA
Teléfono(s).....: 3217461401 / 2990239 Cod.Postal: 000000
Representante Legal.: CAMILO RIVILLAS CARDONA

CONTRATO.-

Número.....: OPSC-006-2026
Fecha.....: JUNIO 22 de 2026
Tipo.....: PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-
Objeto.....: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE.
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACIT
ACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENT
ACIÓN Y FUNCION.-.-.-.-.-

Certificado de
Disponibilidad.....: CD-000020 Fecha: 2026/06/22 Valor: \$*****4,203,553.00
Registro Presupuestal
del Compromiso.....: OC-000018 Fecha: 2026/06/22 Valor: \$*****4,203,553.00
Fecha de inicio.....: JUNIO 22 de 2026
Fecha de terminación: JUNIO 24 de 2026
Duración.....: ****2 Día(s)
Valor.....: \$*****4,203,553.00

El objeto de la presente acta es dar inicio a la ejecución del contrato antes citado.
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


Firma del Ordenador del Gasto
MIRYEI REYES

Firma del Contratista
CAMILO RIVILLAS CARDONA

- Tel

LA UNION - COLOMBIA

REGISTRO PPTAL. COMPROMISO OC-000018

Vigência: 2026

Pagina: 1

Razon Social: NUCLEO SOFTWARE SAS

NIT 900,185,811-5

Telefono(s) .: 2990239

Ciudad: MARINILLA

D E T A L L E: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFORMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCION

TOTAL COMPROMETIDO ==> \$*****4,203,553.00

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

***** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO *****

C u e n t a

Description

Certif. Disponib

V a l o r

2.1.2.01.01.005.02.03.01.01
Fuente 211

Paquetes de software
Gratuidad (Trans.Nacion)

CD -000020

4,203,553.00

TOTAL => 4,203,553.00

OBSERVACIONES:

Se firma la presente orden en LA UNION a los 22 dias de JUNIO de 2026

Preparado

Elaborado

Revisado

Aprobado

Impreso: 2026/06/23, 19:18:13

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA Resolución de Aprobación N° 0287 del 13 de agosto de 2003 EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA DANE: 176400000043 - NIT.821.003.374-1 ICFES: 124560	PÁGINA [1 DE 6]			
		CÓDIGO: 080/043-18-12			
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA		VERSIÓN: 2		
			FECHA DE APROBACIÓN: 12/12/2023		

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA No. OPSC-006-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA
NIT	821.003.374-1
ORDENADOR DEL GASTO	MIRYEI REYES
CC	29.843.117
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	NUCLEO SOFTWARE SAS
NIT/CC	900.185.811-5
VALOR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.203.553) M/CTE.
CDP	20 del 22 de junio de 2026
PLAZO	Tres (3) días

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFORMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.”

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

Almacenamiento, notificaciones, transacciones y personalización

Almacenamiento de archivos ilimitado para archivos con menos de 15 meses de creación	71 GB	Precio 20GB adicionales para almacenamiento de archivos	\$110.000
Almacenamiento de datos ilimitado para información de los últimos 2 años	1.222 MB	Precio 1GB adicional para almacenamiento de datos	\$176.148

**INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA**

Resolución de Aprobación N° 0287 del 13 de agosto de 2003
EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA
DANE: 176400000043 - NIT.821.003.374-1 ICFES: 124560

PÁGINA [2 DE 6]

CÓDIGO:
080/043-18-12

VERSIÓN: 2

FECHA DE
APROBACIÓN:
12/12/2023

**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y/O COMPRA**

Módulo o herramienta	Incluido	Subtotal
General		
Módulos básicos 1: Acceso y soporte a personal administrativo, Prematriculas, Matriculas, Usuarios, Planillas de Actividades, Competencias, Descriptores de desempeño, Reportes de periodo, Recuperaciones, Plan de estudios, Chatbot, Acceso a múltiples sedes, Informes, Configuración.	Si	\$2.243.611
Módulos básicos 2: Promoción, Planillas de Asistencia, Campos personalizados, Soporte a docentes, Acceso a docentes.	Si	\$798.291
Registro de comportamientos y observador del estudiante.	Si	\$152.624
Gráficas automáticas en dashboard y módulos maestros.	Si	\$142.800
Herramientas LMS		
Planeador de clases, temas y lecciones.	Si	\$277.951
Exámenes virtuales, seguros y autocalificables.	Si	\$680.285
Entrega de tareas por internet.	Si	\$680.285
Compartir documentos y multimedia con estudiantes.	Si	\$117.584
Seguridad y conectividad		
Backus diarios.	Si	\$105.316
Visualización de acciones ejecutadas.	Si	\$67.833
Historial de modificaciones sobre las calificaciones.	Si	\$135.666
Familias		
Acceso web a estudiantes y familias.	Si	\$480.548
Descarga de boletín para estudiantes y acudientes.	Si	\$49.342
Agenda.	Si	\$72.940

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La celebración de contratos con recursos del Fondo del Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, cuando supere la cuantía de veinte (20) SMMLV. Si la cuantía es inferior se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa (Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008). En consecuencia, si las instituciones educativas estatales administran Fondos de Servicios Educativos de acuerdo con lo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA

CARRERA 14 No. 15 – 80 TELEFONO: 229 32 25 CEL: 3058321708

magdalena@sedvalledelcauca.gov.co - secretaria@iemagdalenaortega.edu.co**La Unión Valle Del Cauca**

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA Resolución de Aprobación N° 0287 del 13 de agosto de 2003 EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA DANE: 176400000043 - NIT.821.003.374-1 ICFES: 124560	PÁGINA [3 DE 6]	
		CÓDIGO: 080/043-18-12	
	VERSIÓN: 2		
	FECHA DE APROBACIÓN: 12/12/2023		
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA			

dispuesto en la Ley 715 de 2001, cuando celebren contratos por cuantía inferior a 20 SMLMV aplicarán lo dispuesto en el reglamento expedido por el Consejo Directivo de cada establecimiento y para los contratos superiores a dicha cuantía, o cuando no se utilicen Fondo de Servicios Educativos, el ente deberá ajustarse a la normativa contenida en el Estatuto Contratación de la Administración Pública.

Que es deber de la Institución Educativa, en su calidad de entidad pública que administra recursos públicos, garantizar su uso adecuado, eficiente y responsable, orientado al cumplimiento de los fines esenciales del servicio educativo. En este sentido, y con el propósito de asegurar un funcionamiento óptimo al servicio de la comunidad educativa en general, la Institución debe ofrecer condiciones de calidad, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio, velando por el adecuado estado de su infraestructura física como parte fundamental del ambiente escolar.

La Institución Educativa Magdalena Ortega requiere fortalecer los procesos de gestión académica mediante herramientas tecnológicas que permitan garantizar una adecuada administración, registro y seguimiento de la información relacionada con el desempeño académico de los estudiantes, facilitando la organización y control de los procesos evaluativos.

En este sentido, la plataforma EDUCA.CITY se considera una herramienta idónea para el manejo de la información académica institucional, toda vez que se adapta a las necesidades de la institución, teniendo en cuenta que se han desarrollado herramientas y configuraciones personalizadas que facilitan su uso y optimizan los procesos de registro, seguimiento y generación de reportes académicos, además de contar con acompañamiento permanente y soporte técnico por parte del proveedor.

En consecuencia, se hace necesaria procede a realizar la presente Orden de Prestación de Servicios y/o compra, basados en el Manual de contratación de acuerdo a la cuantía establecida, en relación a la autorización de uso de la plataforma EDUCA.CITY para la administración de notas de la Institución Educativa Magdalena Ortega, vigencia 2026, incluyendo capacitación, asesoría y soporte técnico, con el fin de garantizar su adecuada utilización y el fortalecimiento de los procesos de gestión académica institucional.

VALOR Y FORMA DE PAGO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.203.553) M/CTE. El cual será cancelado en una (01) cuota, una vez emitida la factura o documento equivalente a factura,
------------------------------	--

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA

		planilla del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por parte del supervisor.
PLAZO		A partir de la suscripción del acta de inicio al 22 de junio de 2026.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DEL	CONTRATISTA OBLIGACIONES GENERALES. A) Entregar de manera oportuna y de acuerdo a las características técnicas requeridas de los extintores en la sede principal de la Institución Educativa Magdalena Ortega. B) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. C) En el evento en que el contratista sea seleccionado y suscribir la presente orden de Prestación de Servicios y/o Compra pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiere la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado D) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. E) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato I) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad J) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRANTE	DEL	CONTRATANTE: 1). Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos 2) Pagar los valores pactados de conformidad con los plazos estipulados.

**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y/O COMPRA**

INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	E	El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.
AUTONOMIA CONTRATISTA	DEL	EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en la presente Orden de Prestación de Servicios y/o Compra, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con la Institución Educativa (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007).
SUPERVISION		DIANA MARCELA FRANCO – AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Documentos Que Hacen Parte De La Presente Orden De Servicio Y /O Compra.		a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) Presentación de la propuesta técnica y económica. c) Registro del Formato Único de hoja de vida Público de la Función Pública. d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante legal. e) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. f) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT g) Cámara y Comercio (Si Aplica). h) Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación. i) Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, j) Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional. K) Certificado de Medidas Correctivas. l) Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. m) Formato de Autorización de consulta de Inhabilidad por Delitos Sexuales. n) Certificación aportes a la seguridad social vigente. ñ) Certificación expedida por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado el pago.
REGIMEN CONTRACTUAL		La presente orden de Prestación de Servicios y/o compra, contiene una obligación clara, expresa y exigible para todos los efectos jurídicos conducentes y procedentes, de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, 100 de 1993 art. 195, manual interno de contratación, del decreto 1082, de 2015, ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales y pertinentes.

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA Resolución de Aprobación N° 0287 del 13 de agosto de 2003 EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA DANE: 176400000043 - NIT.821.003.374-1 ICFES: 124560	PÁGINA [6 DE 6] CÓDIGO: 080/043-18-12	
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA	VERSIÓN: 2	
		FECHA DE APROBACIÓN: 12/12/2023	

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de la Unión Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

POR LA CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA



MIRYEI REYES
 C.c. 29.843.117 de la Toro Valle
 Rectora
 Institución Educativa Magdalena Ortega
 NIT. 821.003.374-1

CAMILO RIVILLAS CARDONA
 C.C. 15.371.594
 Representante Legal
 Núcleo Software SAS
 NIT. 900.185.811-5

Rionegro, 23 de junio de 2026

Apreciado
MIRYEI REYES
Rector
IE MAGDALENA ORTEGA
Unión, Valle,



Te presentamos la propuesta para implementar **educa.city** en tu organización. Nuestra plataforma ofrece una amplia variedad de herramientas, que mejorarán los procesos de tu institución.

educa.city te permite ahorrar tiempo y recursos valiosos al automatizar tareas, lo que permite a los docentes y directivos centrarse en lo que realmente importa: el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes.

Es un privilegio para nosotros ser tu aliado estratégico en este camino hacia la calidad educativa y el cumplimiento de estándares.



Herramientas incluidas

Módulo o herramienta	Incluido	Subtotal
General		
Módulos básicos 1: Acceso y soporte a personal administrativo, Prematrículas, Matrículas, Usuarios, Planillas de Actividades, Competencias, Descriptores de desempeño, Reportes de periodo, Recuperaciones, Plan de estudios, Chatbot, Acceso a múltiples sedes, Informes, Configuración.	Si	\$2.243.611
Módulos básicos 2: Promoción, Planillas de Asistencia, Campos personalizados, Soporte a docentes, Acceso a docentes.	Si	\$798.291

Registro de comportamientos y observador del estudiante.	Si	\$152.624
Gráficas automáticas en dashboard y módulos maestros.	Si	\$142.800
QR para asistencia, votaciones, certificados, etc.	--	\$122.287
Geolocalización y filtrado de estudiantes en el mapa.	--	\$155.211
Noticias, votaciones, encuestas, eventos.	--	\$214.200

Herramientas LMS

Planeador de clases, temas y lecciones.	Si	\$277.951
Exámenes virtuales, seguros y autocalificables.	Si	\$680.285
Entrega de tareas por internet.	Si	\$680.285
Foros de discusión y recursos educativos precargados.	--	\$539.184
Chat institucional versión app móvil y web.	--	\$300.342
Compartir documentos y multimedia con estudiantes.	Si	\$117.584

Seguridad y conectividad

Backups diarios.	Si	\$105.316
Visualización de acciones ejecutadas.	Si	\$67.833
API para conectar educa.city con otros sistemas de tu institución.	--	\$275.375
Historial de modificaciones sobre las calificaciones.	Si	\$135.666

Matrícula

Renovación virtual de la matrícula.	--	\$84.791
Archivos de matrícula digitales.	--	\$155.211
Solicitud virtual de cupo.	--	\$154.700

Familias

Acceso web a estudiantes y familias.	Si	\$480.548
Descarga de boletín para estudiantes y acudientes.	Si	\$49.342
App móvil para estudiantes.	--	\$407.608
Agenda.	Si	\$72.940

Cartera

Cartera (Cargos automáticos, pagos, becas, intereses).	Si	\$0
Transacciones en pasarela de pagos.	--	\$0
Otros servicios		
Almacenamiento extra RDS.	--	\$0
Almacenamiento extra S3.	--	\$0
Notificaciones vía email. 0	--	\$0
Notificaciones vía SMS. 0	--	\$0

Almacenamiento, notificaciones, transacciones y personalización

Almacenamiento de archivos ilimitado para archivos con menos de 15 meses de creación	71 GB	Precio 20GB adicionales para almacenamiento de archivos	\$110.000
Almacenamiento de datos ilimitado para información de los últimos 2 años	1.222 MB	Precio 1GB adicional para almacenamiento de datos	\$176.148
Mensajes de correo masivo	0	Personalización	
Mensajes SMS	0	Transacciones en pasarela de pagos	

Ventajas competitivas

15 años de experiencia en 4 países.

Te ofrecemos la mayor adaptabilidad en modelos de evaluación del mercado.

Español, Inglés y Portugués. Terminología personalizada.

Extensión de bases de datos con campos a tu medida.

Disponibilidad de la plataforma 24 / 7.

Backups diarios automáticos (según elección del cliente).

Privilegios de acceso altamente detallados.

Acompañamiento y capacitación ilimitada.

Propuesta económica

Concepto: Autorización para utilizar educa.city , vigencia 2026 para **1.300 estudiantes**.

Sistema de gestión escolar	\$4.248.971	LMS	\$1.756.106
Cartera y Pagos en línea	\$0	Otros servicios	
Total sin descuento	\$6.005.076	Descuento sobre SIS y LMS	30,00%

Total con descuento	\$4.203.553 *	Es decir, precio x estudiante	\$3.234 *
----------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------

(*) Precio final por pago durante los primeros 60 días después de entregada la plataforma. Pasado este tiempo, el valor puede ser financiado con un recargo de 2% adicional por mes.

Terminos y condiciones

El valor de la propuesta y sus descuentos están determinados por el número de estudiantes, los servicios y el almacenamiento solicitados. El precio se recalcula cada año teniendo en cuenta dichos parámetros.

Los precios presentados son exentos de IVA según el numeral 21 del artículo 476 del estatuto tributario.

Tiempo de duración del servicio: hasta diciembre de 2026. Posterior a este tiempo, si la institución desea continuar con nosotros, educa.city garantiza el acceso por un máximo de dos meses, mientras se elabora el contrato de renovación y se realiza el pago para el siguiente año.

Otros descuentos quedan a discreción del vendedor.

En los años siguientes el valor de la renovación se podrá incrementar de acuerdo al IPC, el SMMLV (Colombia) y la variación en los servicios de infraestructura (costo de servidores, datos y archivos almacenados).

Se incluye la modificación de membrete para boletines, certificados, libros y hojas de matrícula.

Hasta tres modificaciones estéticas anuales sobre los informes.

Recepción de solicitudes vía e-mail y asistente virtual: 24 horas al día, 7 días a la semana.

Horario de atención telefónica, chat, e-mail: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

El tiempo de respuesta desde soporte técnico está normalmente entre 0 a 24 horas hábiles.

Las capacitaciones siempre se realizan exitosamente de forma virtual, sin embargo, si se requiere una visita presencial debe consultar sobre disponibilidad y precio con mínimo 15 días de anticipación.

Almacenamiento ilimitado para archivos con menos de 15 meses de creación. 71 GB en total para archivos de mayor antigüedad. El almacenamiento adicional puede tener costo.

Cordialmente,

Laura Otálvaro
Auxiliar Administrativa
lauraotalvaro@nusoft.com.co

- Tel

LA UNION - COLOMBIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000020

Pagina: 1

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiación de \$****4,203,553.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputación presupuestal:

C u e n t a

D e s c r i p c i o n

Saldo disponibl

Valor

2.1.2.01.01.005.02.03.01.01
Fuente 211

Paquetes de software
Gratuidad (Trans.Nacion)

7,109,000

4,203,553.00

[illegible]

TOTAL => 4,203,553.00

D E T A L L E: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFO
RMA EDUCA.CITY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOTAS ACADÉMICAS DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO CAPACIT
ACIÓN, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCION

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en LA UNION a los 22 dias de JUNIO de 2026.

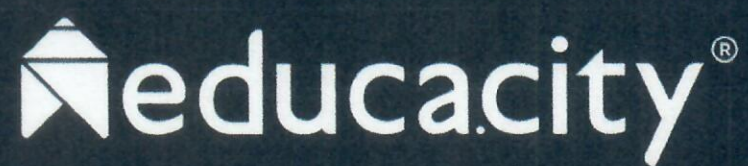
Preparado

Elaborado

Revisado

Aprobado

Impreso: 2026/06/23, 15:00:59



NÚCLEO SOFTWARE SAS
NIT: 900185811-5

Calle 33 N° 37-30 Int S9901 H3
Urbanización Villa Camila
Rionegro - Antioquia

PBX: +57 300 910 99 87
info@nusoft.com.co
www.educa.city



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141201222877



(415)7707212489984(8020) 0000141201222877

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 8 5 8 1 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

NUCLEO SOFTWARE SAS

36. Nombre comercial

NUCLEO SOFTWARE

37. Sigla

NUSOFT SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Rionegro

6 1 5

41. Dirección principal

CL 33 37 30 TO H 3 IN S 9901

42. Correo electrónico

juanfer0694@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 9 1 0 9 9 8 7

45. Teléfono 2

3 0 1 6 9 4 8 7 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 1 1 2 1

Actividad secundaria

48. Código

5 8 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 2 1 7

Otras actividades

50. Código

6 3 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

3

56. Tipo

2

Servicio

1

2

3

57. Modo

2

58. CPC

8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-08-26 / 11:42:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

984. Nombre RIVILLAS CARDONA CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:16:36

Recibo No. S001074348, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MCyd6Pfe5Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NUCLEO SOFTWARE S.A.S

Sigla : NUSOFT S.A.S

Nit : 900185811-5

Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 71970

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de abril de 2011

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 33 37 30 TORRE H3 INT S9901

Municipio : Rionegro, Antioquia

Correo electrónico : marcelaotalvaro@nusoft.com.co

Teléfono comercial 1 : 3016945333

Teléfono comercial 2 : 3016948729

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 33 37 30 TORRE H3 INT S9901

Municipio : Rionegro, Antioquia

Correo electrónico de notificación : marcelaotalvaro@nusoft.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2007 de la Junta de Socios de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2011, con el No. 19863 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NUCLEO SOFTWARE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de marzo de 2011 de la Junta de Socios de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2011, con el No. 19866 del Libro IX, LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE MARINILLA Y REFORMA AL OBJETO SOCIAL, LA CUAL SE ENCONTRABA MATRICULADA DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Marinilla, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:16:36
Recibo No. S001074348, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MCyd6Pfe5Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2014, con el No. 27061 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: (A) soluciones en tecnologia informatica y telecomunicaciones (8) prestacion de servicios profesionales en las areas de ingenieria de sistemas. (C) venta de equipos de computo, repuestos, accesorios, perifericos y suministros. (D). Desarrollo de programas de ordenador (e) la realizacion de actividades de internet, asi como el suministro de servidos de informacion y formacion. (F) desarrollar proyectos de investigacion en el area de nuevas tecnologias. (G) ademas podra desarrollar cualquier otro tipo de actividad social y comercial licita en colombia y en el exterior.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simnplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente con las mismas facultades designado para termino de un año por la asamblea general. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funcio nes del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la samblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier momento. En aquellos casos en que el representante legal sea una perso na juridica, las funciones quedaran acargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviera derecho el

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:16:36
Recibo No. S001074348, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MCyd6Pfe5Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2014 con el No. 27062 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO RIVILLAS CARDONA	C.C. No. 15.371.594

Por Acta No. 9 del 10 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2019 con el No. 43718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DORA MILENA RIVILLAS CARDONA	C.C. No. 1.038.404.235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 09 de diciembre de 2009 de la Junta De Socios	19864 del 04 de abril de 2011 del libro IX
*) D.P. del 21 de septiembre de 2010 de la Junta De Socios	19865 del 04 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de marzo de 2011 de la Junta De Socios	19866 del 04 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas	27061 del 17 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 4 del 16 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas	27140 del 31 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 10 del 21 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	74248 del 10 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:16:36
Recibo No. S001074348, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MCyd6Pfe5Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: J5820
Otras actividades Código CIIU: J6311 G4791

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NUCLEO SOFTWARE
Matrícula No.: 71971
Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 33 37 30 TORRE H3 INT S9901
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 09:16:36
Recibo No. S001074348, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MCyd6Pfe5Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.374.353.621,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202.

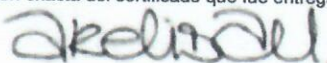
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **15.371.594**
RIVILLAS CARDONA

APELLIDOS
CAMILO

NOMBRES

Camilo Rivillas C.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1984**
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

17-OCT-2002 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-0121400-01300148-M-0015371594-20220602

0079551155A 1

8504682893

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN NÚCLEO SOFTWARE SAS.		NIT No. 900.185.811-5	
SIGLA NUSOFT SAS.			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☒ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	CLASE ☐ 1 ☒ 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO RIONEGRO		DIRECCIÓN CALLE 33 N° 37-30 INT S9901 TORRE H3	
TELÉFONOS 300 910 9987		FAX _____	
301 694 8729		APARTADO AÉREO _____	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	2 _____
3 _____	4 _____
5 _____	6 _____

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COREDI	X	X	320 5320	Febrero 20 de 2027	\$ 41.521.627
FUNDACION NACIONAL BATUTA	X	X	744 9510	Junio 16 de 2026	\$ 19.260.461
FUNDACIÓN PROANTIOQUIA		X	268 3000	Marzo 10 de 2027	\$ 48.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO RIVILLAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARDONA	NOMBRES CAMILO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 15.371.594	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SIN LÍMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA *Camilo Rivillas P.* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **1 de junio de 2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

84090811222

RIVILLAS CARDONA
JORGE CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

PROFE ~~2014~~N 2024 203

FECHA EXPEDICION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Para el uso de servicio público y en su caso prestatario, para los siguientes actos:

- Entrar posesión de los inmuebles públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar cualquier documento público o privado
- Obtener el pasaporte y viajar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe aceptar prestatario o reservista en el cuerpo de reserva para poder cumplir con el fin de recibir instrucciones.



0305562

JAIRO RESTREPO-CORREA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la sociedad NÚCLEO SOFTWARE SAS Identificada con Nit 900.185.811-5 hace constar que la empresa se encuentra a paz y salvo en los siguientes conceptos:

SALUD

PENSIÓN

ARL

PARAFISCALES

SENA

ICBF

PRESTACIONES SOCIALES

La presente certificación se expide el 01 de junio de 2026

Atentamente,



CAMILO RIVILLAS CARDONA

Rep. Legal

NUCLEO SOFTWARE SAS



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-02, 03:01:22 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	NUCLEO SOFTWARE SAS
NIT	NI 900185811
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86013258
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	358828311
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 7.841.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 1.418.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	9	\$ 3.696.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 86.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	11	\$ 1.192.900	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	12	\$ 167.500	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	11	\$ 1.109.900	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 169.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 7.841.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 7.841.500

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 09:11:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15371594
Código de Verificación	15371594260601091126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 09:12:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001858115
Código de Verificación	9001858115260601091223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297137323



PIB
09:26:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15371594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297137582



PIB

09:29:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NUCLEO SOFTWARE SAS identificado(a) con NIT número 9001858115:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:00 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15371594**

Apellidos y Nombres: **RIVILLAS CARDONA JORGE CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:19:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **15371594** y Nombre: **CAMILO RIVILLAS CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141249784**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:20:37 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900185811**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141250006** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:39 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15371594**, Apellidos y Nombres **RIVILLAS CARDONA JORGE CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NÚCLEO SOFTWARE SAS**, con NIT **900185811-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15371594 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 09:01 AM



Código Verificación: **QWU74KBZ5S**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Bancario

Lunes, 1 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NUCLEO SOFTWARE SAS identificado(a) con NIT 900185811, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02946009698	2008/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

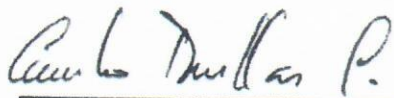
 **Bancolombia**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CAMILO RIVILLAS CARDONA, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°15.371.594 expedida en Medellín, en mi calidad de representante legal de la empresa NÚCLEO SOFTWARE SAS con Nit No. 900.185.811-5, declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Rionegro a los 1 días, del mes de junio de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo Rivillas Cardona', written over a horizontal line.

CAMILO RIVILLAS CARDONA

Rep Legal

NÚCLEO SOFTWARE SAS



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
**CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME**

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 15371594 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/06/01
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación Cedula de Ciudadanía número 15371594 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web **CONSTITUYE CERTIFICADO BDME** para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación *no tiene responsabilidad alguna* por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/06/01
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

111490-T

**JUAN FERNANDO
AGUDELO PEREZ
C.C. 15446887**

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 117 **FECHA 2005/06/23**
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **121207**

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **311-27**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

111490-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15446887**

AGUDELO PEREZ
APELLIDOS

JUAN FERNANDO
NOMBRES

Juan Fdo Agudelo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1981**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-2002 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dugue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-0121400-14104221-M-0015446887-20020726 04277 02206A 02 105091560